MANUAL PARA LA IGUALDAD

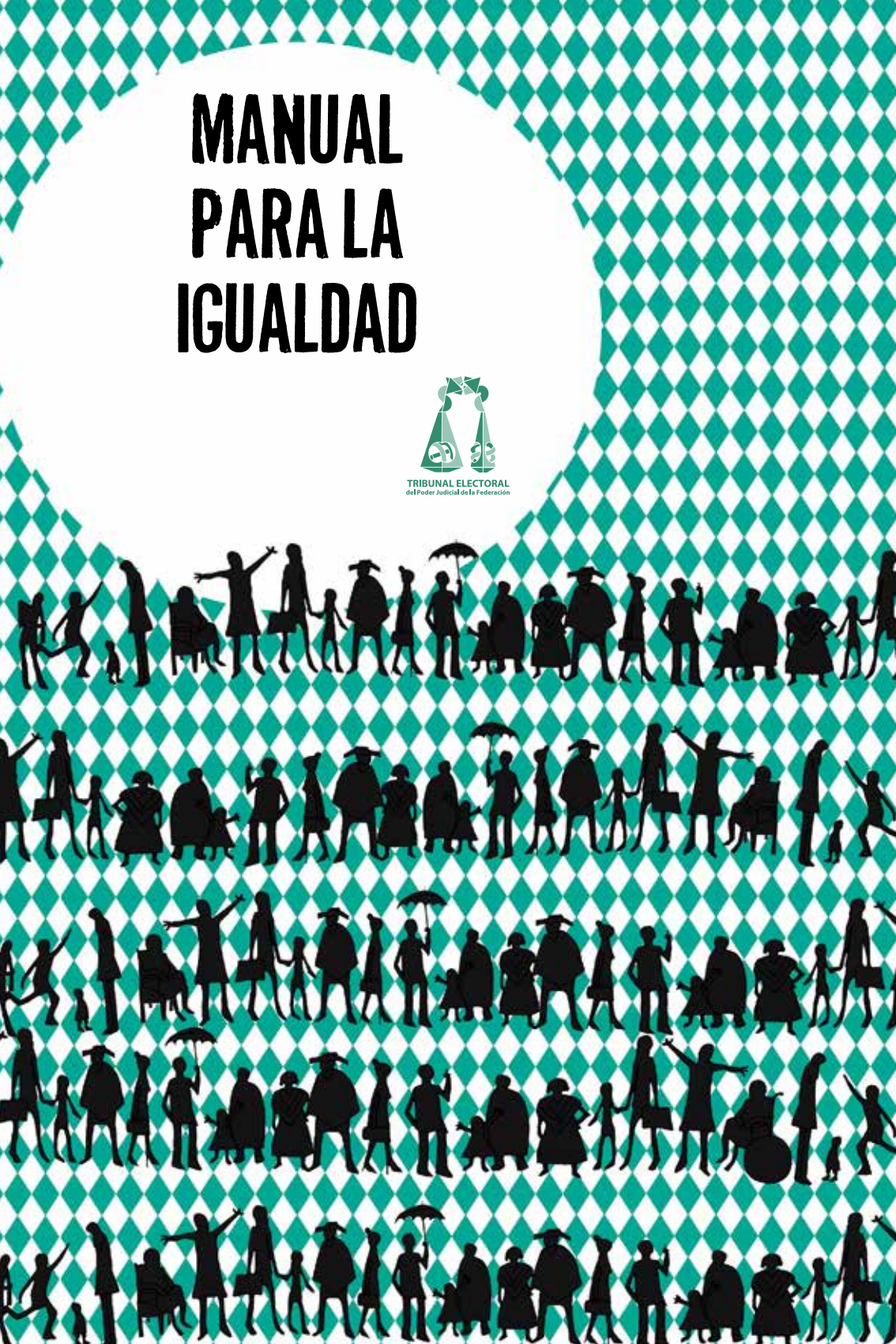

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

DR. 2014 © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,
CP 04480, delegación Coyoacán, México, DF,
teléfonos 5728-2300 y 5728-2400.

Coordinación: Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género
Edición: Coordinación de Comunicación Social.
Ilustración: Patirke Belaza.

Impreso en México.

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

MANUAL PARA LA IGUALDAD

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

PRESENTACIÓN

Las directrices que contiene el presente manual tienen por objeto promover el respeto de los derechos humanos. Su observancia por el funcionariado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consolida nuestra vocación institucional hacia una cultura de protección de los derechos fundamentales, sin distinción.

Apartándonos del fin de construir una lista inamovible de acciones, se enuncian las que resultan imprescindibles para formalizar un compromiso ético de trato digno entre quienes conformamos esta institución, y ante quienes acuden al sistema de impartición de justicia en materia electoral.

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El respeto y protección de los derechos humanos es una condición necesaria para el Estado democrático.

Promover transversalmente su ejercicio impone difundir de manera continua y sistemática las normas que los garantizan. Para que su conocimiento al interior y hacia el exterior de este Tribunal se amplíe, es tarea permanente la realización de acciones de capacitación, investigación y vinculación con enfoque en los derechos fundamentales.

DR © 2014
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

En este sentido, y toda vez que la discriminación, en cualquiera de sus formas, implica una violación de derechos humanos, es indispensable establecer mecanismos que permitan su pronta identificación, atención y sanción, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar conductas que pudieran resultar discriminatorias.

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

EL TRATO DIGNO COMO POLÍTICA INSTITUCIONAL

Las tareas que competen a nuestra institución imponen la distribución de responsabilidades entre las personas que formamos parte del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación. En el mismo plano en que se ubica la asignación de deberes, se encuentra el derecho de todas y todos a dar y recibir un trato respetuoso y digno.

La vocación de servicio que rige el desempeño, además de la realización oportuna, profesional y eficiente de las acciones que en lo individual y en conjunto tenemos a nuestro cargo, llama al trato digno entre el funcionariado y con los usuarios del sistema de justicia electoral.

El ejercicio profesional con enfoque en la igualdad y el respeto, abona a la construcción de una cultura de derechos humanos; por ello deberá ser una constante en el quehacer de las personas que laboramos en este órgano de justicia.

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

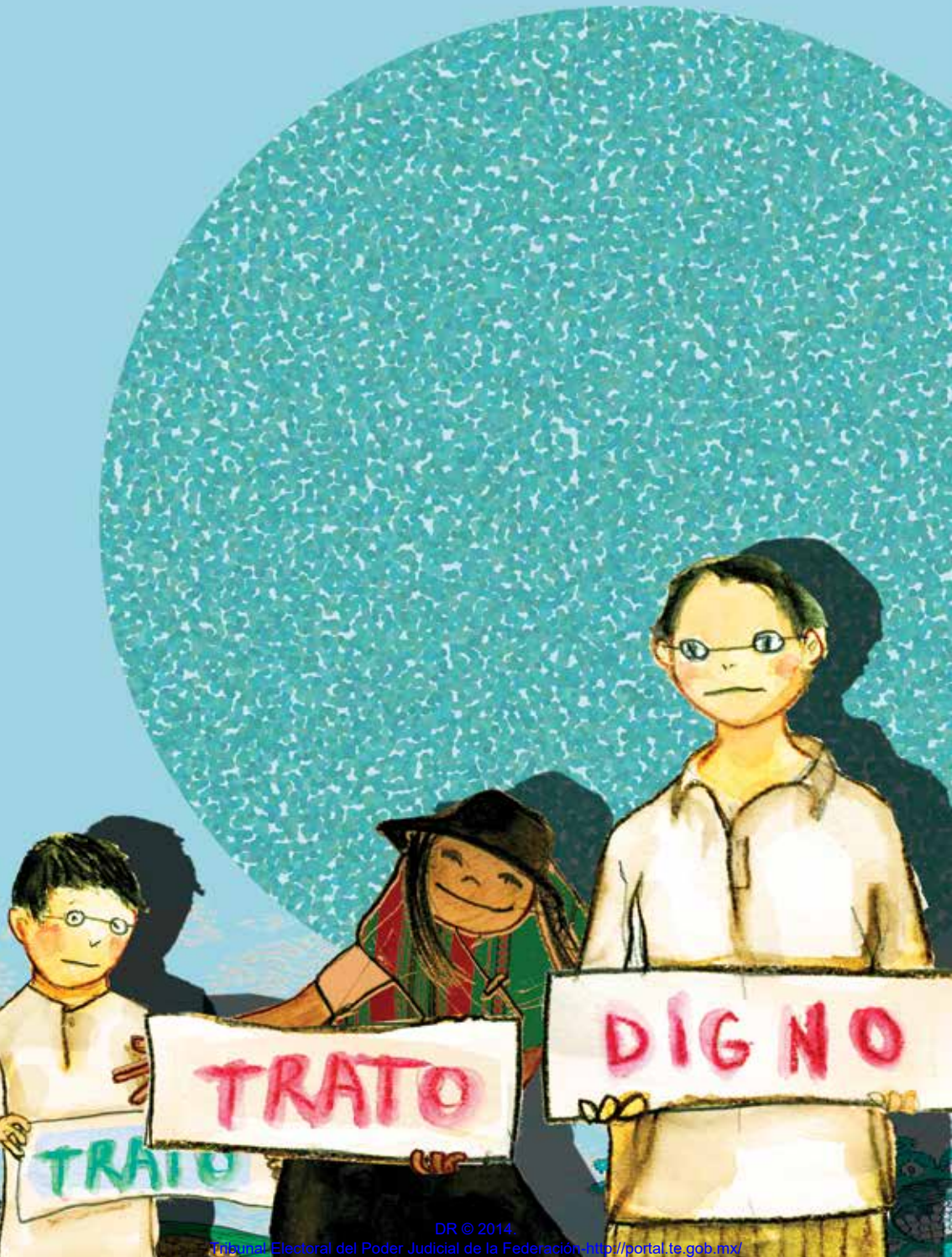

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

RESPETO PLENO A:

LAS OPINIONES

EL ORIGEN ÉTNICO

LA PREFERENCIA SEXUAL
Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO

LA PRÁCTICA DE RELIGIONES
Y/O DIFERENTES CREENCIAS

LAS CONDICIONES DE SALUD

LA IMAGEN O APARIENCIA
DE CADA PERSONA

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

LAS OPINIONES

Las opiniones personales no deben motivar un trato indigno o discriminatorio. El respeto a la percepción que cada individuo tiene sobre diversos temas ha de estar presente, en la misma medida en que se desea que la visión propia sea escuchada y respetada.

EL ORIGEN ÉTNICO

La realidad muestra que la pertenencia étnica en ocasiones se enmarca por situaciones de vulnerabilidad o de discriminación. En el fomento de una cultura para la igualdad, ha de otorgarse un trato digno y respetuoso a todas las personas, sin distinción por origen étnico.

LA PREFERENCIA SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO

En una sociedad heterogénea confluyen diferentes formas de vivir la sexualidad y distintas identidades de género. La diversidad no debe ser motivo de un trato desigual o diferenciado en detrimento de la integridad, respeto y valía de las personas.

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

LA PRÁCTICA DE RELIGIONES Y/O DE DIFERENTES CREENCIAS

La pluriculturalidad de nuestro país permite la coexistencia de expresiones, creencias y prácticas religiosas diversas, las cuales no deben originar discriminación, en ningún espacio, incluido el ámbito laboral. La laicidad constituye un principio institucional.

LAS CONDICIONES DE SALUD

Existen condiciones de salud que han sido estigmatizadas y son motivo de un trato desigual injustificado. El padecimiento de enfermedades degenerativas, la necesidad de atención médica o de cuidados especiales, no han de originar un trato discriminatorio hacia quienes las sobrellevan.

LA IMAGEN O APARIENCIA DE CADA PERSONA

La talla, estatura, edad y en general la imagen de las personas son, en muchos casos, motivo de exclusión o discriminación. La dignidad de cada ser humano no radica en su apariencia. El trato cordial y respetuoso debe ser dado a todas y todos por igual.

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

LA IGUALDAD ENTRE GÉNEROS

Contribuir a la consolidación de una democracia paritaria, es un deber que en el marco de los derechos humanos está principalmente a cargo de las instituciones del Estado. Ya que históricamente la brecha de desigualdades ha provocado desventaja para el género femenino, las acciones que se adopten deberán dirigirse a construir espacios igualitarios en oportunidades entre mujeres y hombres, reduciendo las asimetrías existentes.

El Tribunal Electoral, a través de sus resoluciones y de las tareas que en el plano de difusión y promoción de derechos le competen, busca eliminar criterios de diferenciación injustificada basados en la pertenencia a uno u otro género. Vocación que además se refleja al interior en donde se ha de promover de manera institucional y de forma transversal la igualdad entre los géneros.

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

DR © 2014
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación http://portal.te.gob.mx

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

EL RESPETO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las discapacidades no siempre son impedimento o limitante para el desarrollo pleno de las personas; por ello, promover el trato digno, eliminar en todos los ámbitos las barreras que impiden la inclusión de quienes viven con discapacidades, es una tarea prioritaria para la institución.

Este Tribunal Constitucional, está convencido que la accesibilidad es condición indispensable para hacer posible el ejercicio efectivo de la ciudadanía y el acceso al sistema de justicia a las personas que buscan la protección de sus derechos político-electorales. Ante ello, el principio de accesibilidad se consolida como un compromiso institucional.

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qjnb46

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

EL ACCESO A LA JUSTICIA

Las y los indígenas, la población afromexicana
y la que habita en comunidades rurales
constituyen las raíces de un México pluricultural.
Respetar los derechos de todas las personas
y hacer efectivo el acceso al sistema de justicia,
es un mandato dirigido a todos sus órganos
y al funcionariado que los integra.

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

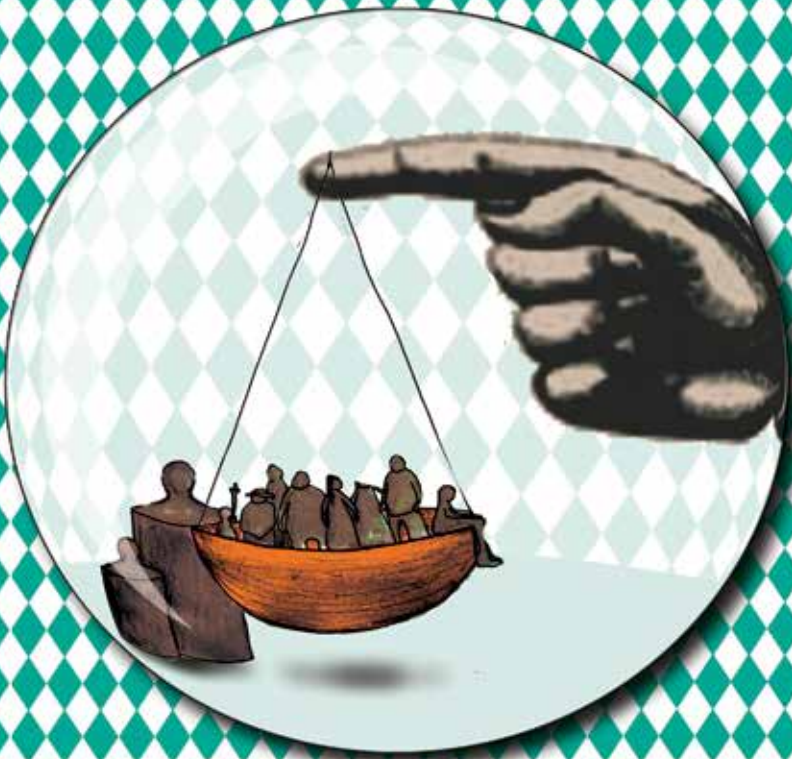

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

LA VIOLENCIA Y SUS MÚLTIPLES EXPRESIONES

La violencia física es una de las agresiones más visibles, sin embargo no es la única de ellas; existen otras expresiones menos perceptibles que también lastiman la integridad de las personas.

Para hacer prevalecer el respeto a la dignidad de cada hombre y cada mujer, es necesario identificar la violencia, visibilizar y sancionar sus manifestaciones.

En el espacio laboral, deberá prevenirse, sancionarse y erradicarse la violencia en cualquiera de sus formas de realización. El acoso laboral y sexual en tanto constituye violencia, motivará acciones de prevención; el establecimiento de procedimientos de responsabilidad; así como el desarrollo de políticas institucionales permanentes, tendentes a su erradicación.

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

DR © 2014
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

LA COMUNICACIÓN INCLUYENTE

El lenguaje constituye un reflejo de las actitudes y valores del ser humano. A través del lenguaje pueden reproducirse estereotipos y prejuicios que no abonan a la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos.

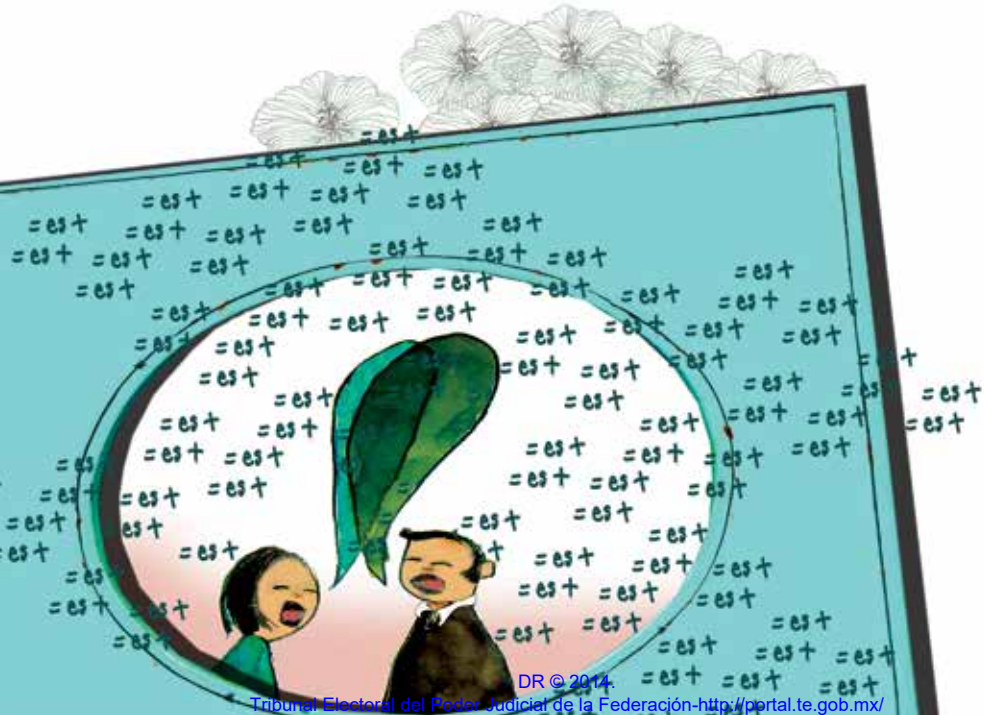

DR © 2014
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

Por ello, en las comunicaciones orales, escritas y gráficas es importante identificar y evitar expresiones sexistas, homófobas o cualquier otra que estigmatice a las personas, poblaciones o grupos colocados en situación de desventaja.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación promoverá el uso de un lenguaje incluyente.

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

NORMATIVIDAD CON IGUALDAD

La consolidación de un ambiente laboral igualitario, se completa con la revisión y, en su caso, modificación de normas, en tanto deben ser armónicas al principio constitucional de máxima protección de los derechos humanos.

La revisión periódica de la normatividad interna permitirá constatar la vigencia de lineamientos acordes con el respeto a las personas y sus derechos.

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/qljnb46

DEBER DE OBSERVANCIA

El compromiso de proteger transversalmente los derechos humanos bajo los principios de igualdad, justicia y legalidad, se consolida con el cumplimiento del presente Manual.

La medida de su observancia, permite identificar espacios de oportunidad en la institucionalización de políticas de trato digno y respeto.

El Tribunal Electoral a través de los lineamientos que aquí se contienen y las acciones que de ellos deriven, se suma al compromiso de consolidar una cultura igualitaria.

DR © 2014.
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-http://portal.te.gob.mx/

Se terminó de imprimir en noviembre de 2014
en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA),
calzada San Lorenzo 244, colonia Paraje San Juan,
CP 09830, México, DF.

Su tiraje fue de 2000 ejemplares.

www.te.gob.mx

TEPJF

@TEPJF_informa

http://genero.te.gob.mx/